

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

19938 *Resolución de 17 de septiembre de 2026, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se publica la Adenda de prórroga del Convenio con el Ayuntamiento de Madrid, para la realización de visitas de los centros escolares de Madrid al Museo Nacional de Ciencias Naturales.*

Suscrito la adenda el 14 de septiembre de 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 48 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho convenio, que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 17 de septiembre de 2026.—La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., Eloísa del Pino Matute.

ANEXO

Adenda de prórroga al «Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para la realización de visitas de los centros escolares de Madrid al Museo Nacional de Ciencias Naturales»

INTERVIENEN

De una parte, don José Fernández Sánchez, en calidad de titular del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, nombrado por Decreto del Alcalde de 17 de junio de 2023 (BOAM de fecha 19 de junio de 2023), actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023).

Y de otra, don Carlos Closa Montero, en nombre y representación, en calidad de vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), nombrado por Acuerdo del Consejo Rector del CSIC, en su reunión de 30 de noviembre de 2022 (BOE de 23 de diciembre de 2022. Resolución Presidencia CSIC de 14 de diciembre de 2022, por la que se resuelve convocatoria de libre designación), actuando en nombre y representación de esta institución en virtud de las competencias que tiene delegadas por resolución de 5 de diciembre de 2023 de la Presidencia del CSIC (BOE de 18 de diciembre siguiente). Organismo con sede central en Madrid (CP 28006), domicilio institucional en calle de Serrano, 117 y NIF Q-2818002-D.

Intervienen como tales y, en la representación que ostentan, se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para formalizar la presente adenda, y a tal efecto

MANIFIESTAN

1.º Que el 27 de septiembre de 2022, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, actual Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), suscribieron un convenio, con el objetivo de facilitar el acceso de los escolares del municipio de Madrid a los recursos educativos

del Museo Nacional de Ciencias Naturales. El convenio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) núm. 243, en fecha 10 de octubre de 2022.

2.º Que según establece su cláusula sexta («Vigencia y prórroga»), el convenio tendrá una duración de cuatro años a contar desde el día siguiente al de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal (REOICO). Asimismo, la mencionada cláusula indica que el convenio podrá prorrogarse una sola vez por el mismo plazo inicial o varias prórrogas por periodos inferiores, que no podrán superar entre todas ellas el plazo adicional de cuatro años establecido en el artículo 49.h).2.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3.º Que el citado convenio se inscribió el 29 de septiembre de 2022 en el REOICO, iniciando su vigencia, de cuatro años, el 30 de septiembre de 2022.

4.º Que ambas partes expresan interés mutuo en continuar colaborando en la realización de visitas de centros de escolares de Madrid al Museo Nacional de Ciencias Naturales, del CSIC, durante cuatro años adicionales, pues ha demostrado ser una actividad altamente exitosa en relación con el impulso de la divulgación de la Ciencia y el despertar de las vocaciones científicas desde edades tempranas.

Por ello, es voluntad de aquéllas suscribir la presente adenda para extender la vigencia del convenio y continuar dando cobertura jurídica a las actuaciones que en él se recogen, con sujeción a los términos que establecen las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

El objeto de la presenta adenda es prorrogar por cuatro años el Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social –actualmente denominada Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad– y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), para la realización de visitas de los centros escolares de Madrid al Museo Nacional de Ciencias Naturales, suscrito en fecha 27 de septiembre de 2022 y publicado en BOE núm. 243, de fecha 10 de octubre de 2022.

Segunda. *Prórroga.*

Siendo conforme con lo previsto en las disposiciones normativas, y tras su inscripción en REOICO, la vigencia del convenio se prorrogará hasta el 30 de septiembre de 2030.

Tercera. *Invariabilidad del resto del clausulado.*

Para todo lo no previsto en la presente adenda serán de aplicación las cláusulas establecidas en el convenio suscrito el 27 de septiembre de 2022, en los términos indicados en las mismas. En consecuencia, esta adenda se integra en el mismo como parte integrante e inseparable.

Cuarta. *Régimen jurídico.*

La presente adenda tiene naturaleza administrativa, quedando sujeta a lo establecido en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Además, se rige por lo dispuesto en el artículo 48.8 y el apartado 2 de la disposición adicional séptima de la citada ley y, en virtud de ello, surtirá efectos con su inscripción en el Registro

Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO), debiendo publicarse a continuación en el BOE.

Y para que conste, en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se suscribe el presente documento, el 14 de septiembre de 2026.—El titular del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, José Fernández Sánchez.—El Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), Carlos Closa Montero.